

#12376




GOBIERNO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
Oficina de la Secretaria

HOJA DE TRÁMITE

13 de abril de 2018


SECRETARIA DEL SENADO
RECIBIDO APR13 2018 PM03:50

Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, PR 00911


Leyda E. Cruz Berríos
Ayudante Especial

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS COEDUCATIVAS CONFORME AL MANDATO DE LA LEY NÚM. 62-2017

COMENTARIOS: Para su acción correspondiente

Correspondencia:

Recibido por: _____

Fecha: _____

Hora: _____



12 de abril de 2018


SECRETARÍA DEL SENADO
RECIBIDO ABR 13 2018 PM 03:50

Senado de Puerto Rico
El Capitolio
San Juan, Puerto Rico

INFORME SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESCUELAS COEDUCATIVAS CONFORME AL MANDATO DE LA LEY NÚM. 62-2017

La Ley núm. 62-2017 tiene como propósito implementar un proyecto piloto para la creación de un modelo coeducativo en las escuelas públicas del país. Según la exposición de motivos, este modelo tiene como objetivo la eliminación de estereotipos entre sexos con el fin de superar las desigualdades sociales y jerarquías culturales entre los niños y las niñas. En ese sentido, la coeducación se perfila como un modelo de cambio hacia la equidad entre hombres y mujeres y, además, busca adaptar el ente educativo para atemperarlo a las corrientes de la sociedad moderna. El modelo coeducativo establecido en la ley, reconoce y respeta la familia como un agente central en la transmisión de valores y conductas hacia la educación de equidad de género.

Además, la ley ordena a la secretaria de Educación (en adelante, “secretaria”) y a la procuradora interina de la mujer (en adelante, “procuradora interina”) a crear un grupo multisectorial compuesto por diversos miembros de la comunidad escolar, así como organizaciones sin fines de lucro, entre otros, para el diseño del currículo que pondrá en vigor el modelo educativo. Basado en ello, la secretaria y la procuradora interina deberán escoger no menos de diez (10) escuelas para implementar el proyecto.

Conforme a este mandato, se estableció la Junta compuesta por la Dra. Julia B. Keleher, secretaria, la Lcda. Carmen Lebrón, procuradora interina, Lcda. Zoé Laboy Alvarado, senadora, Dra. Mabel T. López Ortiz, directora interina del Departamento de Trabajo Social de la Universidad de Puerto Rico, recinto de Río Piedras, y la Lcda. Ataveyra Medina Hernández, líder principal de Relaciones de Gobierno del Boys and Girls Clubs de Puerto Rico.

Luego de seleccionada y constituida la Junta, se determinó que el proyecto tendría tres (3) fases iniciales antes de dar paso a la implementación. Estas son:

1. Convocatoria abierta para escuelas interesadas en participar del proyecto
2. Preselección de escuelas al proyecto piloto
3. Orientación a directores, facultad y padres

Una vez trazado el plan de acción para comenzar el programa piloto no se pudo implementar debido a que los huracanes Irma y María causaron estragos a lo largo y ancho de la isla dejando un cuadro desolador. El DE, enfocó sus esfuerzos en el pronto restablecimiento del mismo, velando por la seguridad de su estudiantado, facultad y demás compañeros. Este esfuerzo tardó meses; aunque ya había un plan de trabajo aprobado por la Junta, se vio razonablemente detenido ante las consecuencias causadas por dichos huracanes.

No obstante, teniendo como norte los niños del sistema de enseñanza pública de la isla, la Junta retomó sus funciones en noviembre y con ello comenzó el proceso de selección de escuelas. Para ello, el DE realizó la primera fase: una convocatoria abierta e invitó a todos los directores de escuela que mostrasen interés en que su escuela fuese partícipe del plan piloto. Cuarenta (40) escuelas respondieron a la convocatoria. Esa base de datos de escuelas interesadas fue entregada a la procuradora interina quien a base de sus estadísticas y datos recopilados, en colaboración con diversas agencias gubernamentales, identificó qué escuelas radicaban en sectores de alta incidencia de violencia de género.

Depurada la lista a base de las escuelas que ubican en sectores de alta incidencia de violencia de género, la Junta inicio la segunda fase: preseleccionó veintiocho (28) escuelas. De esas, seleccionó aquellas que no estuvieran en riesgo de ser rediseñadas. Se quedó con un total de 11 escuelas ubicadas en los municipios de San Juan, Bayamón, Comerío, Caguas, Gurabo, Corozal, Toa Baja, Vega Baja, Juana Díaz, Yauco y Lares.

La Junta se dispone a iniciar la tercera fase de orientación y reunirse con los directores de cada una de las escuelas para explicarles la naturaleza y objetivos del programa piloto. Dicha reunión se llevó a cabo el martes 10 de abril a las 8:30 a. m. Luego de conversar con los directores, la Junta comenzará las reuniones con la facultad en cada escuela. Estas están calendarizadas para los días 16 al 23 de abril. Posterior a ello, la Junta orientará a los padres, madres o encargados de los menores que asisten a las escuelas seleccionadas. Dichas orientaciones se llevarán a cabo del 25 de abril al 1.º de mayo por región educativa.

La Junta aprobó cuestionarios, formularios de entrevista y manuales para que cada una de las fases se realice de una manera uniforme.

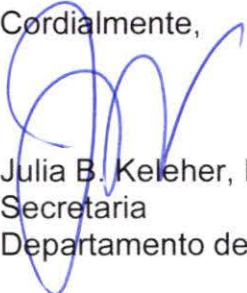
El Senado de Puerto Rico y la oficina de la senadora Zoé Laboy asignó un presupuesto de \$50,000 dólares.

Se identificó un recurso del DE, especialista en currículo, quien tendrá a su cargo la creación del mismo. Además, un recurso del DE, colaborará en la intervención con los padres y la comunidad. Se identificó un recurso evaluador externo el cual trabajará con las estadísticas del proyecto.

El diseño del logo y el lema del Proyecto estará a cargo de un grupo focal de estudiantes de una de las escuelas preseleccionadas. Esto será el lunes 30 de abril, en la escuela elemental Diego Vázquez del distrito de Gurabo.

Terminadas las tres fases iniciales del proyecto piloto de las escuelas coeducativas, se procederá a la fase de implementación en el nuevo curso escolar, primer semestre de agosto a diciembre de 2018 y segundo semestre de enero a mayo de 2019.

Cordialmente,



Julia B. Keleher, Ed. D.
Secretaria
Departamento de Educación